

Manifiesto

2025, AÑO INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS

LAS COOPERATIVAS CONSTRUYEN UN MUNDO MEJOR

La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó el día 19 de diciembre de 2023, en su 47 sesión plenaria, la resolución que proclama el año 2025 como **Año Internacional de las Cooperativas** bajo el lema **“Las cooperativas construyen un mundo mejor”**. Las Naciones Unidas animan a aprovechar el Año Internacional de las Cooperativas para promover y sensibilizar sobre su contribución como empresas con unos principios y valores únicos, comprometidas con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con el desarrollo social y económico en general.

Con este motivo, las cooperativas de España queremos poner en valor nuestra presencia y relevancia en el ámbito socioeconómico de nuestro país, en el que representamos un 5.5% del PIB. En España el sector Cooperativo está conformado por **23.383 empresas** que integran a casi **medio millón de personas socias trabajadoras y más de 8 millones y medio de socios**. Las Cooperativas están presentes en todos los sectores económicos y a través de sus diferentes clases -Cooperativas de Trabajo Asociado, Agroalimentarias, de Enseñanza, de Consumo, de Servicios, de Vivienda, de Transporte, de Crédito, de Vivienda, entre otras- dan respuesta a las necesidades y aspiraciones socioeconómicas de gran parte de la población. Gracias a los bienes y servicios que producen y suministran, las infraestructuras que generan, las cooperativas mejoran la vida de las personas y las ayudan a prosperar, construyendo indudablemente, un mundo mejor.

Las entidades firmantes del presente manifiesto, queremos proclamar que el Cooperativismo, por sus principios y valores -autoayuda, autorresponsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad-, es una herramienta empresarial muy eficaz para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 y para construir una sociedad más responsable, más social y más inclusiva.

Nos encontramos en un momento propicio para las cooperativas. A nivel europeo y nacional se han aprobado en estos últimos años iniciativas y medidas que conforman un “ecosistema” favorable para nuestro modelo empresarial con avances como el Plan de Acción Europeo para la Economía Social de diciembre de 2021, el reconocimiento del Parlamento Europeo en 2022 de la importancia de este modelo de empresa, la primera Resolución de la ONU sobre Economía Social de abril de 2023 que recogía y consagraba la definición de la Economía Social contenida en la resolución de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de 2022 y la Recomendación del Consejo de la UE de noviembre de 2023 sobre Economía Social, entre otros.

Estas medidas están contribuyendo a que las cooperativas liberen todo su potencial, generen economías más competitivas y resilientes centradas en las personas, mejoren su situación socioeconómica, con especial atención a las mujeres, a las personas jóvenes y migrantes, favorezcan el desarrollo de proyectos en el territorio y construyan empresas más sostenibles y arraigadas en el ámbito local.

SSin embargo, desde el conjunto del Cooperativismo consideramos necesario que la Administración adopte las medidas y desarrolle los instrumentos necesarios para alcanzar las Recomendaciones del Consejo de la UE y concienciar sobre los hechos y datos que las Resoluciones de la ONU ponen en valor.

En esta línea, las entidades firmantes reclamamos la promoción y apoyo a las cooperativas como empresas sostenibles, se fomente y fortalezca su capacidad, se reconozcan sus particularidades, se sensibilice sobre su contribución a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y al desarrollo social y económico en general. Para ello, es fundamental la elaboración de un marco estadístico sobre las empresas cooperativas y el fomento y la difusión de trabajos de investigación sobre su funcionamiento y contribución. Además, es esencial asegurar un entorno jurídico propicio que facilite la creación y crecimiento de las cooperativas y tenga en cuenta sus especificidades y singularidades en toda la normativa que les afecte; mantener un marco fiscal que les permita alcanzar sus fines de forma más eficiente y la actualización y digitalización del Registro de Cooperativas, como ya disponen otros registros de similar propósito. Todo ello, junto con la necesidad de crear un entorno propicio para el desarrollo de las cooperativas que integre los valores, principios y modelos empresariales cooperativos en los programas educativos y promueva el intercambio de experiencias y mejores prácticas.

La celebración del Año Internacional de las Cooperativas debe impulsar y difundir el papel de este modelo empresarial centrado en las personas y su contribución a la triple sostenibilidad, social, económica y medioambiental.